



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 31/12/2015

- 1 Cesión gratuita de un terreno de 1.000 m² a Cruz Roja Española. Procede de la escritura 7ª de D. Adolfo Botella López. El terreno se cede con la condición de ser destinado a puesto de socorro permanente de esta institución, los fines para los que se cede se cumplan en el plazo de 5 años, y el destino se mantenga durante los siguientes 20 años (hasta año 2006) de forma permanente e ininterrumpida. Aprobada la cesión por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas el 4 de noviembre de 1986 y el 25 de noviembre de 1994. Ver ficha 11 (Cementerio) y 340 del epígrafe 1º.

Escritura nº 274, de fecha 18/02/1999, ante Notario de Aspe D. Delfín Martínez Pérez. Segregación y cesión del dominio del bien segregado.

Receptor del bien: Cruz Roja Española

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso): 18/02/2024

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión. Construcción en 5 años, y mantener posteriormente el destino al menos 30 años.

- 2 Cesión terrenos para construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria. Escritura nº 1.106 de fecha 21/05/2002, ante Notario de Valencia D. Francisco Sapena Davo. Segregación y cesión de parte de la finca registral 13.207, que figura en el epígrafe 1º en el asiento 97.

Receptor del bien: Generalitat Valenciana

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso): 21/05/2032

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión.

- 3 Cesión gratuita terrenos al Estado, para construcción Casa-Cuartel Guardia Civil (solar de 3.000 m², sito en Ctra. N-330, Partido de las Fuentes. Cedido en escritura nº 490 de fecha 03/03/1995, ante Notario de Alicante D. José Mª Mompó Bisbal. Finca nº 23.698. Corresponde con el Asto. 927 del Epígrafe 1.

Receptor del bien: Estado Español

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso): 03/03/2025

Condición de reversión:

30 años. Cese de la actividad que justifica la cesión



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 31/12/2015

- 4 Parcela cedida a Instituto Promoción Pública de Vivienda, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial. Corresponde a la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al Tomo 1110, Libro 286, Folio 116, Finca 20564 de 2.187,57m2. Corresponde al Asto. 926 del Epígrafe 1.

Receptor del bien: Instituto Promoción Pública de Vivienda

Valor a efectos de inventario:

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Construcción en 5 años, y mantener posteriormente el destino al menos 30 años.

- 5 Parcela cedida a Patrimonio del Estado (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social), con destino a la construcción de una "Guardería infantil laboral". El Acuerdo Pleno es de fecha 26/07/1977, Sesión 9/1977.

Corresponde a la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al Tomo 1140, Libro 292, Folio 167, Finca 21185, con los siguientes linderos: Norte: Resto finca matriz, Sur: Av. en proyecto, Este: C/ Barítono Luis Almodóvar y Oeste: Prolong. C/ Millán Astray (hoy Cantal de Eraes).

Elevado a escritura pública en fecha 26/02/1979. Corresponde al Asto. 929 del Epígrafe 1º.

Receptor del bien: Patrimonio del Estado (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social)

Valor a efectos de inventario:

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Construcción en 5 años, y mantener posteriormente el destino al menos 75 años.

- 6 Parcela cedida a Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Vivienda, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial. Corresponde a la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al Tomo 1567, Libro 410, Folio 155, Finca 21164. Aprobada por Acuerdo Pleno de 01/03/1985.

Los linderos de la finca eran los siguientes: Nore: Av. en proyecto, en línea de 66,40 m; Sur: Finca matriz y viviendas unifamiliares en línea de 66,40 m; Este: C/ Virgen de la Esperanza en línea de 25 m; Oeste: C/ Cantal Eraes (antes Millán Astray).

Corresponde al Asto. 928 del epígrafe 1º.

Receptor del bien: Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Vivienda.

Valor a efectos de inventario:

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Construcción en 5 años, y mantener posteriormente el destino al menos 30 años.



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 31/12/2015

- 7 Cesión gratuita terrenos a Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A. de una superficie de 1.501,50 m2 para la construcción de viviendas de promoción pública en régimen especial. Es parte de la finca registral: inscripción 1, folio 115, libro 286 de Aspe, finca 20.562. Acuerdo plenario, sesión 13/1990 de 26 de octubre. El valor del bien cedido, en el momento de la cesión, se cifra en 15.370.000 pesetas. Situación de los terrenos: Avda. Barítono L. Almodóvar, núm. 90, delimitando, al N, por la CI Ruperto Chapí; al E, con Av. B Almodóvar; S, con CI Lope de Vega, y, O, con Av Cantal de Eraes. Inscrito en el Inventario de Bienes Municipales con la calificación de Patrimonial de Propios.

Receptor del bien: Generalidad Valenciana, Instituto Valenciano de la Vivienda.

Valor a efectos de inventario: 92.375,56 €

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

- 8 Cesión directa y gratuita de parcela de terreno sita en término municipal de Aspe, partida Nía, dentro de la U.E. 3.3, de una superficie de 1572,21m2 a favor del Instituto Valenciano de Viviendas, S.A. del derecho de superficie para la promoción y construcción de aproximadamente 42 Viviendas Protegidas destinadas a residencia permanente en régimen de alquiler para personas mayores, personas discapacitadas o menores de 35 años. Escritura nº 896 de fecha 27/10/2005 Notario de Aspe D. Luis Barnes Romero. Finca Registral 30.065. Corresponde al Asto 215 del Epígrafe 1º.

Receptor del bien: Generalitat Valenciana, Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A.

Valor a efectos de inventario: 70.749,45 €

Fecha de vencimiento (en su caso):

24/11/2080

Condición de reversión:

Construcción en 5 años, y mantener posteriormente el destino al menos 75 años.

- 9 Trozo de Terreno, Parcela o Solar para edificar, con una superficie segregada de 600 m2, para su posterior cesión a la Generalitat Valenciana, con destino a la construcción de un "Centro de Salud" en la villa de Aspe. Corresponde a la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al Tomo 1284, Libro 331, Folio 70, Finca 23774 Referencia Catastral 5160016XH9456N0001JJ. Aprobado por Acuerdo Pleno de 23/02/1988.

Linda: Frente, calle de su situación; Derecha, Hermanos Hurtado de Mendoza y Suarez; Izquierda, Compañía Telefónica Nacional de España; y fondo, Resto de la Finca de la que se segregó. Corresponde al Asto. 182 del epígrafe 1º.

Receptor del bien: Generalitat Valenciana, Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

23.739,98 €

Valor a efectos de inventario:

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 31/12/2015

- 10 Cesión de uso del edificio de la estación de autobuses, mediante Convenio, a la "Asociación Prodisminuidos de Aspe (A.P.D.A.)", por cuatro años, prorrogables por cuatro más, con destino a centro especial de empleo para minusválidos. Corresponde con el Asto.34 del Epígrafe 1º. Dicho convenio podrá ser prorrogado por cuatro años más desde la finalización, siempre que el órgano competente adopte acuerdo expreso a favor de dicha prórroga.

Receptor del bien: Asociación Prodisminuidos de Aspe (A.P.D.A.)

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso): 31/05/2012

Condición de reversión:

Si no es destinado al uso previsto en el término máximo de 6 meses y deja de serlo en todo caso posteriormente, en el transcurso de los 4 años, a salvo de acuerdo de prórroga. Si por razones de interés general de mayor entidad...(Ver Convenio)

- 11 Cesión en uso por plazo de 20 años (a contar de la fecha de adopción del acuerdo "26-01-1996") gratuitamente al Club Petanca Aspe un terreno de 1.600m2, localizado en el Hondo de Las Fuentes, parcelas nº13 y 14 del polígono 60, por necesitar título suficiente a efecto de mejoras en instalaciones

Receptor del bien: Club Petanca Aspe

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso): 26/01/2016

Condición de reversión:

Debe el cesionario destinar los terrenos a la actividad de instalaciones del Club. Si no fueran destinados al uso antes referido, o dejaran de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión revirtiendo libre de carga y gravámenes.

- 12 Cesión de uso a favor de IBERDROLA, SA para Centros de Transformación de la parcela denominada C.T.1 del Proyecto de "Urbanización y Mejora de la Avda. de Navarra", de propiedad municipal con la siguiente descripción: "C.T.1, ubicado en Zona ajardinada Avda. Navarra, cercano a Cl Pinoso, en acera de números pares. Dimensiones totales: 8,08x4,38=35,39m2. Cesión condicionada a la prestación del servicio público que constituye su objeto; en caso de que se dejare de prestar dicho servicio público revertirá al Ayuntamiento de Aspe libre de cargas y gravámenes. Inscrito en el asiento núm. 933 del Ep 1 del IMBD.

Receptor del bien: IBERDROLA SA

Valor a efectos de inventario: 1.000,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión.



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 31/12/2015

- 13 Cesión de uso a favor de IBERDROLA, SA para Centros de Transformación de la parcela denominada C.T.1 del Proyecto de "Urbanización y Mejora de la Avda. de Navarra", de propiedad municipal con la siguiente descripción: "C.T.2, ubicado en Avda. de Navarra cercana a Ronda Alcalde Ramón Berenguer, situado entre carril de servicio y vial central en lado números impares. Dimensiones totales: 6,48x4,38=28,38m2. Cesión condicionada a la prestación del servicio público que constituye su objeto; en caso de que se dejare de prestar dicho servicio público revertirá al Ayuntamiento de Aspe libre de cargas y gravámenes. Inscrito en el asiento núm. 934 del Ep 1 del IMBD.

Receptor del bien: IBERDROLA SA

Valor a efectos de inventario: 1.000,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión.

- 14 Ampliación plazo de cesión gratuita de los terrenos sitos en el paraje denominado "Sierra Negra" (Upanel) a la Mancomunidad Intermunicipal para la Prestación de Servicios Públicos Aspe-Hondón de las Nieves de manera que en vez de finalizar dicho plazo el 29 de abril de 2016, finalice en el año 2040 por ser necesario para realizar las labores de postclausurado del vertedero (Asiento 264 del Ep I del IMBD)

Receptor del bien: MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ASPE-HONDÓN DE LAS NIEVES, cedidos a su vez, a la mercantil VAERSA). 637.952,80 €

Valor a efectos de inventario:

Fecha de vencimiento (en su caso):

29/04/2040

Condición de reversión:

- 15 Ampliación plazo de cesión gratuita de los terrenos sitos en el paraje denominado "Sierra Negra" (Upanel) a la Mancomunidad Intermunicipal para la Prestación de Servicios Públicos Aspe-Hondón de las Nieves de manera que en vez de finalizar dicho plazo el 29 de abril de 2016, finalice en el año 2040 por ser necesario para realizar las labores de postclausurado del vertedero (Asiento 265 del Ep I del IMBD)

Receptor del bien: MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ASPE-HONDÓN DE LAS NIEVES, cedidos a su vez, a la mercantil VAERSA). 30.998,40 €

Valor a efectos de inventario:

Fecha de vencimiento (en su caso):

29/04/2040

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión



LISTADO BIENES ALTA de 31/12/1900 a 31/12/2015

16 Decreto núm. 1187/2011, de 3 junio: Autorización uso temporal de las instalaciones destinadas a viveros que se encuentran ubicadas dentro del recinto del Pabellón y Complejo Deportivo Municipal sito en Carretera de Crevillente, s/n (bien demanial afecto al servicio público). Desde el 6 de junio de 2011 hasta el 6 de junio de 2012, pudiendo ser objeto de prórroga previa solicitud del interesado y autorización expresa del Ayuntamiento. La presente licencia es revocable por razones de interés público y sin derecho a indemnización. Inscrito en el asiento 39 del Epígrafe 1 del IMBD, "Complejo Deportivo Municipal (Pabellón, piscinas y otros)". Refª.: mja/jjg.

Receptor del bien: ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA Y DISFRUTE DEL ASPE RURAL

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso): 06/06/2012

Condición de reversión:

Las establecidas en el Decreto de autorización.

17 Uso cultural del edificio municipal sito en Cl Dr. Fleming, núm. 10 (antes núm. 8), por el Ateneo Musical Maestro Gilabert, de Aspe.- Naturaleza del bien: Servicio público.- Inscrito en el Asiento 4 del Epígrafe I del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Aspe.

Receptor del bien: ATENEO MUSICAL MAESTRO GILABERT

Valor a efectos de inventario: 1,00 €

Fecha de vencimiento (en su caso):

Condición de reversión:

Cese de la actividad que justifica la cesión

Bienes: 17 SUMA 857.806,19 €